

¿Hacia la mediación obligatoria? Europa apuesta por descargar los juzgados

Tweet 183
Me gusta 426
g+1 21
Share 62
Menéame

Teresa Blanco

11/03/2014 - 9:55

- La mediación supone menos del 1% de todos los casos de conflicto en la UE
- Los juicios pueden costar casi 25.000 euros; la mediación no cuesta mas de 10.000

Mas noticias sobre:

- Parlamento europeo
- Aplicacion

El Parlamento Europeo acaba de publicar un estudio sobre la aplicacion de la Directiva sobre mediacion en los paises de la Union -cuando han transcurrido cinco anos y medio de su adopcion-, donde recomienda la adopcion de la mediacion obligatoria en determinados asuntos con la posibilidad de que las partes implicadas puedan darse de baja si no tienen la intencion de continuar con el proceso.

Se trata de una suerte de mediacion mitigada, esto es, una mediacion obligatoria con opcion de exclusion. Tambien apuesta por la teoria de la mediacion equilibrada que implicaria que los Estados, sin necesidad de llevar a cabo un cambio en su legislacion, utilicen las politicas de su eleccion para determinar un numero objetivo que represente un porcentaje minimo de las mediaciones que deben realizarse cada ano.

El estudio -que llega de la mano del Departamento de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales- recoge la opinion de un total de un total de 816 expertos de toda Europa y sostiene que unicamente introduciendo elementos de mediacion obligatoria en los sistemas juridicos de los Estados miembros se lograria un aumento del uso de este sistema alternativo de resolucion de conflictos.

Explica el informe que un dato "significativo y decepcionante", es que el numero de mediaciones, en promedio, suponen menos del 1 por ciento de todos los casos de conflicto en la Union Europea, y que se debe a las "debiles politicas" existentes en casi la totalidad de la Europa de los Veintiocho. Una cifra, insiste, "especialmente decepcionante" si se tiene en cuenta que "la mediacion puede ahorrar una cantidad significativa de tiempo y costes para los litigantes en comparacion con los litigios judiciales".

Número medio de días en la mediación frente a los litigios

País	Coste del juicio	Coste de la mediación	Coste del arbitraje	Coste de la mediación	Coste total del proceso	Coste total de la mediación
Alemania	3.571	3.167	4.352	2.583	9.530	5.750
Austria	2.978	5.000	9.863	5.000	13.095	10.000
Bélgica	3.818	1.812	6.733	1.667	12.286	3.478
Bulgaria	553	120	985	300	2.345	420
Chile	1.200	1.300	3.990	900	7.535	2.300
Corea	542	367	1.791	933	2.874	1.300
Dinamarca	2.997	3.500	4.541	3.000	21.159	6.500
Eslovenia	548	688	1.278	1.232	2.738	1.920
Eslovenia	1.243	900	2.712	525	4.513	1.425
España	2.097	700	5.918	1.133	8.015	1.833
Estonia	2.811	2.833	2.057	2.867	5.097	5.700
Francia	2.228	200	7.281	800	9.655	1.000
Francia	1.722	1.230	6.825	1.888	11.099	3.118
Grecia	1.016	2.377	3.764	1.260	5.420	3.637
Holanda	3.739	2.000	10.245	3.130	17.873	5.150
Hungría	1.531	800	957	400	2.671	1.200
Irlanda	1.334	750	10.907	500	15.406	1.250
Italia	1.541	1.231	11.582	1.847	15.885	3.078
Lituania	1.190	2.500	2.656	1.500	4.290	4.000
Lituania	1.108	290	1.588	844	4.358	1.134
Luxemburgo	2.232	2.000	8.048	3.000	11.338	5.000
Malta	949	300	9.992	2.500	11.352	2.800
Polonia	938	1.200	938	1.250	2.252	2.450
Portugal	575	1.375	3.400	3.750	4.138	5.125
Reino Unido	1.477	1.306	11.931	1.518	14.101	2.824
Rep. Checa	1.365	1.000	3.643	2.000	9.285	3.000
Rumania	1.332	397	916	899	3.438	1.296
Suecia	2.481	3.600	22.413	4.200	24.974	7.800
Promedio	1.754	1.584	5.761	1.837	9.179	3.371

Lo cierto es que los datos ofrecidos por el estudio son reveladores: mientras los juicios pueden alcanzar hasta costes de casi 25.000 euros, como ocurre en Suecia, el coste maximo de la mediación no pasaria de los 10.000, que son los gastos en que conllevaria en Austria. En el otro extremo, la mediacion podria suponer unicamente un desembolso de 400 euros en Bulgaria, mientras el minimo de los juicios no bajaria de los 2.300 que cuesta de media un litigio en ese mismo pais. Por tanto, existe un ahorro medio de costes de alrededor del 60 por ciento a favor de la mediacion dado que el coste medio de un litigio es de 9.179 euros frente a 3.371 de la mediacion. En cuanto a los dias que tardaria un litigio en resolverse frente a la mediacion las cifras son tambien abrumadoras: el promedio es de 566 dias en juicio frente a 43 en mediacion.

Hacia el modelo italiano

Con estos datos, el Parlamento Europeo apuesta seriamente por la mediacion y pone de ejemplo el modelo italiano, donde se ha optado por una mediacion obligatoria mitigada y donde, asegura el estudio, existe una alta incidencia de la mediacion que "ha generado resultados positivos". En concreto, dice el Parlamento que "es muy significativo" que Italia, el unico pais de la UE con mas de 200.000 mediaciones por ano, "solo vio este aumento cuando la mediacion se convirtio en una condicion previa al juicio, en determinados tipos de litigios".

Una conexon directa que se confirma, en opinion del Parlamento, por lo que ocurrio durante el periodo de tiempo en que la mediacion dejo de ser obligatoria allí -entre octubre de 2012 y septiembre de 2013- en que el numero de mediaciones, tanto obligatorias como voluntarias, cayo de nuevo a un numero muy bajo. La cifra se levanto nuevamente a decenas de miles de mediaciones al mes cuando se reintrodujo el requisito obligatorio. Y es que, anade que los paises donde se ha optado por otro enfoque "no tiene un numero significativo de mediaciones" y, en consecuencia, "sus expertos nacionales abogan por la adopcion de medidas mas fuertes".

Un tradicional enfoque voluntario

Sin embargo, y a pesar de estos datos, la tradicion en la UE ha sido la de un enfoque voluntario de la mediacion y solo Italia ha ordenado la participacion en la mediacion como requisito previo a la demanda.

Otros paises, como Reino Unido, han probado su imposicion para disputas por debajo de un determinado valor monetario (si bien esta medida se retiro); y otros, como Francia, han optado por la obligacion de la mediacion solo en determinadas areas. Tambien hay Estados que han establecido incentivos financieros en lugar de mandatos para fomentar la participacion en la mediacion.

Ademas, asegura que el analisis del marco regulatorio de la mediacion en los 28 Estados de la UE pone de manifiesto "variaciones significativas en la aplicacion de la Directiva sobre la mediacion". Asi, un numero de Estados han optado por aplicarla unicamente a los litigios transfronterizos, creando asi un regimen regulador dual, mientras que otros han aplicado las disposiciones de la Directiva, en un grado variable, tambien a los litigios domesticos.

Por ultimo, el estudio apuesta por una serie de medidas no legislativas destinadas a promover la mediacion, como medidas de informacion, "que la Union Europea y los Estados miembros deberian considerar de modo inmediato". Tambien lamenta que la mediacion online es aun "casi inexistente en la mayoria de los Estados de la UE".

PUBLICIDAD

 - 0 euros en comision de custodia en cualquier mercado hasta 2015

Me gusta Compartir A 426 personas les gusta esto. Se el primero de tus amigos.

Twitter 183

Otras noticias que le pueden interesar



La primera Directiva europea para proteger al hipotecado es ya una realidad



La mujer apuñalada en Madrid envió un mensaje que hizo sospechar a su novio



Llega a España la niña marroquí secuestrada en Bolivia

Publicidad



Encuentra tu casa
La casa que quieres, como tú quieres. Eso es el Asesor Personal de Solvia ¡Infórmate!